

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6271	79847	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 14177641-K Nº: 11
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 4550831
 COMUNA: PEÑAFLORES CIUDAD:
 DOMICILIO: LA ALBORADA EMAIL@ nibaldocuellar@hayoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE CONICO PLASTICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 15 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ CORONEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ CORONEL
 RUTA A RECORRER: R. 68, F-90, F-962-G, 78, 66, R. 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.40 Carga ▶ 4.3 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10.0 Total ▶ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TU-6833 SemiRemolque ▶ JG-5514 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	11.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	7	9	6					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS CON TRANSITO BIDIRECCIONAL. DEBE LLEVAR BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010 FECHA HASTA ▶ 07/10/2010

COD_AUTENTIF.2882010101-0-0180212512

EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

YO LLEVO ASESORADO

YO LLEVO ASESORADO